

## LA DIPLOMACIA DE LA DOMINACIÓN CULTURAL Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

*Herbert I. Schiller*

Durante un cuarto de siglo, una doctrina, la idea de que no deben existir barreras que impidan la libre circulación de la información entre las naciones, ha dominado el pensamiento internacional sobre las comunicaciones y las relaciones culturales. La génesis y la difusión del concepto de la libre circulación son más o menos paralelas al breve y agitado intervalo de la hegemonía total de los Estados Unidos, época ya en decadencia. Resulta ahora evidente, cuando miramos hacia atrás, que la coincidencia política de estos dos fenómenos —la política de la libre circulación y el ascenso imperialista de los Estados Unidos— no es casual. El primero de estos fenómenos fue requisito indispensable para que se diera el segundo.

Conforme la segunda guerra mundial se acercaba a su fin, las más altas esferas de decisión de los EEUU fijaban su atención en la era venidera. En 1943, dos años antes de que terminara la guerra, estaba claro que los EEUU saldrían del conflicto sin grandes daños y con una posición de dominio económico. En términos generales, los partidarios más explícitos de lo que parecía ser el siglo de la América triunfante dejaban entrever un mundo liberado de los anteriores lazos coloniales y de fácil acceso para las iniciativas y compromisos de la empresa privada norteamericana. Una serie de ventajas acumuladas, no todas relacionadas con la guerra, permitían que los negocios norteamericanos florecieran, casi sin querer, y se extendieran hasta los límites más alejados del sistema del mundo capitalista. Los límites marcados por la existencia de una zona bajo la organización socialista hicieron que esta expansión no fuera del todo agradable para el autocomplaciente liderazgo norteamericano.

El empuje exterior de la empresa colectiva norteamericana fue económico, pero la utilidad del componente cultural-informativo en el proceso de expansión se apreciaba ya desde las primeras etapas del drama.

Los rápidos avances del capitalismo norteamericano, en camino ya desde principios de los años cuarenta, fueron legitimados y considerados como expresiones nada excepcionales y altamente beneficiosas de la creciente libertad en la «arena» internacional, de la libre circulación del capital, de los recursos y de la circulación de la información.

Fue un tiempo muy propicio para ensalzar las virtudes de la libertad de información y de los recursos. Las depredaciones de la ocupación nazi habían traumatizado a Europa y a buena parte del resto del mundo. La libertad de información y de movimiento eran muy deseables y se consideraban aspiraciones legítimas de los pueblos y naciones ocupados, por lo que fue relativamente fácil confundir las verdaderas necesidades nacionales con los objetivos de los negocios privados.

John Knight<sup>1</sup>, propietario de la mayor cadena de periódicos de Estados Unidos y en 1946 presidente de la Asociación Americana de Editores de Periódicos, insistió —omitiendo más que explicando— en lo que muchos pensaban en aquel tiempo: «Si los nazis y las fuerzas fascistas en Alemania y en Italia no se hubieran servido y dominado toda la prensa y los medios de comunicación desde un principio, el crecimiento de estas dictaduras venenosas se podría haber evitado y el adoctrinamiento del pensamiento nacionalista basado en el odio y el recelo no hubiera sido posible».

La libre circulación de la información podía compararse no sólo con la manera fascista de actuar, sino que se asociaba con la esperanza de paz compartida por todos los pueblos cansados por la guerra. Palmer Hoyt<sup>2</sup>, otro publicista americano influyente, declaró pocos meses más tarde de acabar la guerra: «Estoy completamente convencido de que el mundo no puede soportar otra guerra, pero creo que el mundo está abocado a la guerra y a la destrucción a no ser que se tomen medidas inmediatas para asegurar, al menos, el principio de la libertad de información —*al estilo americano*— entre los pueblos de la tierra. Una civilización que no está informada no puede ser libre y un mundo que no es libre no puede perdurar». Los Estados Unidos abogaban por la facilidad de movimiento en la información, entonces favorecida por las experiencias y emociones de las personas recién liberadas de la ocupación fascista y por el estado de destrucción de los países. Pero acompañando a la retórica de la libertad de

<sup>1</sup> John S. KNIGHT, «World Freedom of Information», conferencia pronunciada en Filadelfia el 16 de abril de 1946. Publicada en *Vital Speeches*, vol. 12, 1946, pp. 472-477.

<sup>2</sup> Palmer HOYT, «Last Chances», conferencia pronunciada en Jackson County Chamber, Medford, Oregón, el 18 de septiembre de 1945. Publicada en *Vital Speeches*, vol. 12, 1946, pp. 60-62.

expresión se alineaban poderosas fuerzas económicas que utilizaban una hábil estrategia política y semántica.

En las primeras décadas del siglo XX, sectores importantes de la industria norteamericana se indignaban al pensar que estaban excluidos de amplias regiones dominadas por los todavía poderosos imperios francés y británico; por ejemplo, el imperio británico poseía una red mundial que unía el sistema colonial de sus posesiones y que a la vez las aislaba de las posibles penetraciones comerciales por parte de otros capitalistas. El decisivo papel desempeñado por la red mundial de comunicaciones británica —control del equipo material de los cables oceánicos, así como la organización administrativa y comercial de las noticias y la información— que reforzó la supremacía del sistema colonial, lo mantuvo unido y a salvo del ataque exterior, lo que no pasó desapercibido en los Estados Unidos. La ofensiva norteamericana fue organizada contra estos lazos estructurales tan finamente urdidos. Este ataque se amparaba en las honestas palabras y en los loables objetivos de «la libre circulación de la información» y en el «acceso mundial a las noticias». Pero el propósito fundamental de este ataque era evidente. Durante muchos años el director ejecutivo de la agencia Associated Press (AP) intentó romper el control de los carteles de noticias europeos, sobre todo el de Reuters y también el de Wolff. El libro de Cooper, *Barriers Down* (Nueva York, Farrar and Rinehart, 1942), describía las divisiones territoriales que los carteles habían organizado y las limitaciones formuladas para las actividades de la agencia AP. Ya en 1914 Cooper escribía: «La junta directiva de AP debatía si la Associated Press no debería hacer un esfuerzo para abrirse camino hacia el control del vasto territorio de América del Sur, por entonces perteneciente a la agencia Havas (Francia)». Traía a la memoria «el persistente arraigo que una asignación territorial realizada en el siglo XIX para la diseminación de las noticias tuvo para el mundo y se puso de manifiesto en la discusión anual del tema por parte de la junta de directores de la agencia Associated Press, junta que duró hasta 1943».

La acusación de Cooper a los viejos carteles tiene hoy día un carácter irónico cuando las agencias norteamericanas de noticias dominan la circulación de la información mundial: «Al impedir que la AP difundiera noticias en el exterior, Reuters y Havas cumplían tres propósitos: 1) excluir la competencia de Associated Press; 2) eran libres de presentar las noticias americanas despectivamente, en caso de difundirlas; 3) podían difundir noticias de sus propios países de forma favorable y sin ser rebatidas. Sus países eran siempre glorificados, lo que se hacía informando de los grandes progresos de la civilización francesa e inglesa, avances de los cuales podía beneficiarse el resto del mundo».

Cooper también reconoció el significado del dominio británico en los cables transoceánicos: «El cable acercó instantáneamente el Londres del

Támesis a Australia, Sudáfrica, la India, China, Canadá, y a todo el mundo británico... Gran Bretaña, muy por delante de cualquier otra nación, concentró toda su atención en el negocio de los cables. Primero unió su imperio. Después se extendió a otras naciones. Y en armonía con las prácticas victorianas, las noticias que atravesaban la vasta red de cables daban brillo a la causa británica».

Cooper no fue el único en vislumbrar estas ventajas. James Lawrence Fly<sup>3</sup>, presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones durante la segunda guerra mundial, también llamó la atención sobre esta cuestión: «De entre todas las restricciones artificiales al libre desarrollo del comercio por el mundo, ninguna es más tediosa y menos justificable que la del control de los medios de comunicación por un país con servicios y cuotas preferenciales para sus empresas nacionales... Gran Bretaña posee la mayor proporción de cables del mundo, y es justo decir que gracias a tal propiedad y a las entrelazadas relaciones contractuales, domina los cables internacionales».

Esta interpretación del poder proporcionado por el dominio de las comunicaciones no cayó en el olvido. Se hizo manifiesto dos décadas más tarde cuando las compañías estadounidenses, con grandes subsidios gubernamentales, fueron las primeras en desarrollar y casi monopolizar la comunicación por satélite.

Las impacientes asociaciones de prensa estadounidenses y los legisladores de comunicación gubernamentales no fueron los únicos en el país que reconocieron las ventajas que ofrecía el control de las comunicaciones mundiales en el comercio exterior y los mercados de exportación. El *Business Week* informaba<sup>4</sup>: «Washington reconoce la importancia en la posguerra de liberalizar las comunicaciones como un estímulo para intercambiar productos e ideas. En un plano más elevado significa que los funcionarios gubernamentales están intentando aflojar el control que los británicos han mantenido durante mucho tiempo a través del sistema de cables, y que han reforzado después de la última guerra con el embargo de las propiedades alemanas... En tiempo de paz, los costes más bajos de los mensajes dinamizarán nuestro comercio y respaldarán nuestra propaganda, lo que supone un sustancioso negocio en todos los sentidos».

La revista resumía la posición de los medios empresariales, citando con aprobación un comentario que había aparecido en el *Standard* de Londres: «(el control de las comunicaciones) da el poder para controlar el comercio mundial y... facilita el tipo de actividades que interesan a los que tienen el poder».

<sup>3</sup> James Lawrence FLY, «A Free Flow of News Must Link the Nations», *Free World*, vol. 8,2, 1944, pp. 165-169.

<sup>4</sup> *Business Week*, núm. 87, 1945, pp. 32, 34 y 41.

Por supuesto, el gobierno británico no ignoraba los intereses norteamericanos en este tema. El prestigioso *The Economist* reaccionó con aspreza a la campaña de Kent Cooper a finales de 1944 sobre la libre circulación de la información: «Los inmensos recursos financieros de las agencias norteamericanas podrían permitirles dominar el mundo... (Cooper). Como la mayoría de los ejecutivos comerciales experimenta una peculiar y grata sensación al darse cuenta de que su idea de libertad coincide con su beneficio comercial... La democracia no significa salvar al mundo entero para la AP»<sup>5</sup>. Pero *The Economist* no dijo que tampoco lo significaría el que Reuters y British Cables conservaran el control.

El funcionario público más directamente implicado en la formulación y explicación de la política de Estados Unidos en la esfera de las comunicaciones inmediatamente después de la guerra fue William Benton, entonces asistente del Secretario de Estado y que iba a convertirse en senador y presidente de la Enciclopedia Británica. Él perfiló en una emisión del Departamento de Estado, en enero de 1946, la posición del gobierno respecto al significado de la libertad en las comunicaciones: «El Departamento de Estado piensa hacer todo lo que esté en su poder en el terreno político y diplomático para contribuir a romper las barreras artificiales a la expansión de las agencias de noticias norteamericanas privadas, películas y otros medios de comunicación por todo el mundo... La libertad de prensa —y la libertad de intercambio de información en general— es una parte integral de nuestra política exterior»<sup>6</sup>.

Por supuesto, los aspectos económicos de la política de la libre circulación no eran secretos, aunque los medios de comunicación ni explicaron bien la naturaleza del principio tan extensamente difundido, ni hicieron explícitas al público las implicaciones de dicha política, sino que las grandes asociaciones de la prensa y los editores organizaron una campaña política extraordinaria, con el apoyo de la industria en general, para convertir el tema de la libre información en un principio nacional e internacional. Esto servía a dos excelentes objetivos. Favorecía que la opinión pública apoyara una meta comercial expresada como un imperativo ético, y, simultáneamente, proporcionaba un arma ideológica muy efectiva contra la Unión Soviética y su recién creada zona de influencia anticapitalista.

Era evidente que la premisa fundamental de la libre empresa —el acceso al capital determina el acceso a la difusión del mensaje— sería intolerable para las sociedades que habían eliminado la propiedad privada como forma decisiva de propiedad, como en el caso de los medios de comunicación de masas. Por lo tanto el tema de la libre circulación de la informa-

<sup>5</sup> Véase en «Charter for a Free Press», *Newsweek*, 11 de diciembre de 1944, p. 88.

<sup>6</sup> *Department of State Bulletin*, vol. 14 (344), 3 de febrero de 1946, p. 160.

ción proporcionó a los dirigentes de la política norteamericana un argumento cultural poderoso para crear sospechas sobre cualquier tipo alternativo de organización social. Se contribuía así a debilitar el enorme interés popular existente en Europa y en Asia, al final de la guerra, por cualquier forma de socialismo.

John Foster Dulles, uno de los principales artífices y ejecutores de la política de la guerra fría de Estados Unidos, fue rotundo en este tema: «Si tuviera que decidirme por un único aspecto de la política exterior lo haría por el de la libre circulación de la información»<sup>7</sup>. Este es un tema recurrente en la diplomacia estadounidense de posguerra. Por ejemplo, dos años más tarde, la delegación norteamericana que asistía a la Conferencia sobre Libertad de Información de las Naciones Unidas informaba: «Seis de nosotros tenemos la esperanza de que esta conferencia ayude a transformar la corriente de opinión contra la libertad de expresión que ha existido en muchas partes del mundo. Tenemos la convicción de que en la conducta futura de nuestra política exterior, los Estados Unidos deberían continuar llevando a cabo acciones enérgicas en el campo de la libertad de expresión y pensamiento»<sup>8</sup>.

Por supuesto, la cronología del lanzamiento y la firme prosecución de la doctrina de la libre circulación refuerza la creencia de que la cuestión había sido concienzudamente preparada y fomentada en el período crítico inmediatamente anterior al final de la segunda guerra mundial y en los inmediatos años posteriores. Los que decidieron el año de 1948 como la fecha del comienzo de la guerra fría, pasaron por alto el período anterior en el cual se sentaron las bases en los Estados Unidos para una ofensiva del capitalismo norteamericano en todo el mundo.

Bastante tiempo antes de que la guerra terminara, el mundo de los negocios norteamericano había incorporado al tema de la libre circulación de la información una ideología política formal. En junio de 1944, la poderosa Asociación Norteamericana de Editores de Periódicos adoptó una serie de resoluciones incitando a los dos partidos políticos más importantes de EEUU a apoyar «la libertad de información y las comunicaciones sin restricción para las noticias en todo el mundo»<sup>9</sup>. Acto seguido, tanto los demócratas como los republicanos, en los dos meses siguientes, asumieron estos puntos en los programas de sus partidos, donde incorporaron estos objetivos. Los demócratas proclamaban: «Creemos que sin la pérdida de la soberanía, el progreso mundial y la paz duradera están en manos de la humanidad, y tanto el progreso como la paz se

<sup>7</sup> Véase John S. KNIGHT, *op. cit.*, p. 476.

<sup>8</sup> *Report of the United States Delegates to the United Nations Conference on Freedom of Information*, U.S. Department of State Publication 3150, International Organization and Conference Series 111.5, Washington, U.S. Government Printing Office, 1948.

<sup>9</sup> John S. KNIGHT, *op. cit.*, pp. 472-473.

conseguirán con el disfrute de las libertades por los pueblos del mundo y con una circulación más libre tanto de las ideas como de los bienes». Los republicanos manifestaban: «Todos los canales de noticias deben mantenerse abiertos, con igualdad en el acceso a las fuentes. Si se puede llegar al acuerdo de establecer los mismos principios con otras naciones será una valiosa contribución a la paz futura»<sup>10</sup>.

En septiembre de 1944, las dos cámaras del Congreso adoptaron una resolución del mismo género que seguía muy de cerca las recomendaciones de los editores y los publicistas. El Congreso expresaba su «creencia en el derecho mundial del intercambio de noticias entre los colectivos de noticias y las agencias de distribución, tanto individualés como asociadas, por cualquier medio, sin discriminación respecto a sus fuentes, distribución, tasas o precios; este derecho debe ser protegido por una disposición internacional»<sup>11</sup>.

Tras conseguir y asegurar una aprobación de estos objetivos por parte del Congreso, los responsables de la Asociación Norteamericana de Editores de Periódicos, en una reunión celebrada en noviembre de 1944, declararon que «la mayoría de los norteamericanos y sus periódicos apoyarán las políticas del gobierno... y las acciones que conduzcan a la supresión de todas las barreras políticas, legales y económicas que interfieran en los medios de comunicación, y... nuestro gobierno debería hacerlo saber explícitamente a otras naciones»<sup>12</sup>. Este grupo de editores advirtió con satisfacción que el recién nombrado Secretario de Estado, Edward Stettinius, Jr., había anunciado que «Los EEUU planean mantener conversaciones preparatorias con otras naciones para procurar que los compromisos sociales garanticen la supresión de las fronteras en el intercambio de información entre todas las naciones»<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo la Asociación Norteamericana de Editores de Periódicos, junto con la Associated Press (AP) y la United Press International (UPI), anunciaban el viaje de una delegación para «llevar personalmente el mensaje por una prensa internacional libre a las capitales de los países aliados de todo el mundo»<sup>14</sup>. En la primavera de 1945, mientras todavía se estaba en guerra, esta delegación recorrió 40.000 millas, visitando las veintidós ciudades más importantes y once de los países aliados o neutrales, «en calidad de prioridad del Departamento de Guerra, en aviones ofrecidos por la Comandancia del ejército»<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> Kirk H. PORTER y Donald Bruce JOHNSON, *National Party Platforms, 1840-1964*, Urbana, y Londres, University of Illinois Press, 1966, pp. 404 y 413.

<sup>11</sup> *Congressional Record*, 90 Congress, 8044: 58 Stat. (Pt. 2), 1119.

<sup>12</sup> *The New York Times*, 29 de noviembre de 1944.

<sup>13</sup> *Editor and Publisher*, 2 de diciembre de 1944, p. 7.

<sup>14</sup> *The New York Times*, 29 de noviembre de 1944.

<sup>15</sup> *Editor and Publisher*, 16 de junio de 1945, pp. 5, 64.

Mientras este grupo privado de representantes de la prensa de los Estados Unidos realizaban su viaje internacional de promoción de la doctrina de la libre circulación, los directores de la Associated Press «colocaron un fondo de 1.000.000 de dólares al año a disposición del director Kent Cooper, para convertir la AP en una institución mundial»<sup>16</sup>.

En realidad, conforme la guerra se acercaba a su fin, los preparativos para la promoción de la doctrina de la libre circulación pasaron de un plano nacional al internacional. Con el apoyo político del Congreso de los Estados Unidos asegurado y la opinión pública interna organizada con acierto, los defensores de la libre circulación trasladaron sus campañas con energía hacia los canales de la diplomacia internacional y la pacificación, que cobraron fuerza con el fin de las hostilidades.

Una de las primeras ocasiones que proporcionó un forum internacional para exponer la doctrina de la libre circulación fue la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra, reunida en la ciudad de México en febrero de 1945. América Latina, considerada durante más de un siglo de interés fundamental para los EEUU —con la influencia económica europea prácticamente eliminada debido a la guerra— fue un lugar propicio para probar la nueva doctrina en un marco internacional agradable y sin controles. Como cabía preveer, la Conferencia adoptó una resolución firme sobre el «libre acceso a la información», que estaba basado sustancialmente en una propuesta de los Estados Unidos<sup>17</sup>.

Una vez persuadido el hemisferio occidental de los méritos de la libre circulación, la atención se volvió hacia el exterior. Las estructuras internacionales para el mantenimiento de la paz se estaban construyendo, y los Estados Unidos se aseguraron de que las recién creadas Naciones Unidas y sus instituciones afines, como la Organización de la Cultura, la Ciencia y la Educación (UNESCO), prestaran la atención debida al tema de la libre circulación.

La utilización de las Naciones Unidas y de sus organizaciones afiliadas como instrumentos de la política de los EEUU, y además como formas eficaces para la propagación de la doctrina de la libre circulación, se entiende mejor en el contexto de la economía internacional de hace treinta años.

En los años setenta, los Estados Unidos se encontraban a menudo en minoría en las votaciones realizadas en las Naciones Unidas (en algunos temas casi en total aislamiento, por ejemplo, en el de la emisión directa

<sup>16</sup> *Editor and Publisher*, 21 de abril de 1945, p. 15.

<sup>17</sup> *Report of the United States Delegation to the Inter-American Conference on Problems of War and Peace* (Ciudad de México, 21 de febrero-8 de marzo de 1945), U.S. Department of State Publication 2497, Conference Series 85, Washington U.S. Government Printing Office, 1946, p. 21.

vía satélite); pero en los años cuarenta esta situación era sustancialmente diferente. En 1945, cincuenta estados se encontraban representados en las primeras sesiones de las Naciones Unidas, apenas más de un tercio de los actuales miembros (143). De estos cincuenta miembros originales, dos quintos eran estados latinoamericanos, en aquel tiempo casi totalmente subordinados a las directrices norteamericanas. Los estados miembros de Europa Occidental se encontraban económicamente exhaustos: eran inestables políticamente y muy dependientes de los Estados Unidos en materia económica. Los pocos países del Oriente Medio, Asia y África, que entonces participaban en la ONU, estaban todavía, salvo unas pocas excepciones, sujetos en realidad al sistema imperial occidental. En suma, durante los años 1945 a 1948 las Naciones Unidas estaban lejos de ser universales y, por supuesto, mucho menos independientes. De hecho se distinguían por «una mayoría automática» que era invocada cada vez que sus poderosos miembros y soportes financieros y económicos más fuertes deseaban hacer uso de ella.

La concepción de la ideología occidental y la manipulación de la información eran a menudo motivo de burla por la inflexibilidad de la Unión Soviética, como se reflejaba en su uso del derecho al veto. Esto sin mencionar las relaciones políticas y económicas que permitían decisiones favorables para los Estados Unidos, ganadas por mayorías aplastantes. En este ambiente, la aprobación en la ONU de la libre circulación no fue apenas sorprendente. Sin embargo, tampoco hubo muchos testimonios de que al principio hubiera tenido un apoyo internacional sincero o de que se hubiera comprendido su significado profundo. Más bien fue un ejemplo sorprendente de cómo la maquinaria de la organización internacional podía ser puesta a disposición del miembro más poderoso.

Lo que sigue a continuación es un breve análisis de la utilización de la UNESCO y de las Naciones Unidas para la propagación de la doctrina de la libre circulación.

La primera propuesta para la constitución de la UNESCO, que fue trazada por un comité de expertos norteamericanos y revisada por el Departamento de Estado, exponía claramente la libre circulación de la información como uno de los objetivos de la UNESCO<sup>18</sup>. En un informe sobre las sesiones de la delegación norteamericana para la conferencia constitucional de la UNESCO, celebrada en Londres de octubre a noviembre de 1945, el jefe de la delegación, Archibald MacLeish, recalcó repetidamente su convicción y la de su delegación de que la libre circulación de la información era un principio básico<sup>19</sup>. Muchas personas de Estados

<sup>18</sup> *Proposed Educational and Cultural Organization of the United Nations*, U.S. Department of State Publication 2382, Washington, U.S. Government Printing Office, 1945, pp. 5-7.

<sup>19</sup> Luther H. EVANS, *The United States and UNESCO: A Summary of the United States*

Unidos (no hay que dudarlo), en especial pertenecientes a las humanidades y a las artes, apoyaron plenamente el concepto de la libre circulación, inconscientes o quizá indiferentes al propósito principal para el que servía esta doctrina o para el que se pretendía aplicar.

En este sentido, el primer informe de la Comisión Internacional de los Estados Unidos para la UNESCO (un grupo nombrado con amplia representación del mundo de la cultura y de las artes), dirigido al Secretario de Estado a principios de 1947, es un documento poco corriente. Contenía una valoración redactada cuidadosamente sobre la doctrina de la libre circulación. La Comisión recomendaba: «La delegación norteamericana (de la UNESCO) debería hacer progresar y secundar propuestas para la supresión de los obstáculos a la libre circulación de la información, de acuerdo con el informe del Comité de Asesores del Departamento de Estado sobre los Medios de Comunicación y la UNESCO. *La Comisión difiere, sin embargo, con el Comité de Asesores en la creencia de que la organización misma debería preocuparse por la calidad de la comunicación internacional a través de los medios de comunicación y debería hacer un estudio serio que permita que los medios de comunicación puedan servir de forma más positiva y creativa para la causa del entendimiento internacional y por lo tanto para la paz.* (Subrayado del autor)<sup>20</sup>.

La Comisión se apresuró a añadir: «La Organización debería, por supuesto, evitar siempre cualquier acto o conato de censura».

La preocupación por la *calidad* rara vez, o ninguna, ha tenido eco en los pronunciamientos oficiales de los Estados Unidos sobre el deseo de una libre circulación de la información. Cuando ésta era mencionada, como lo ha sido con frecuencia por algunas entidades oficiales, se rechazaba de antemano como si se tratara de una justificación para poder censurar y reprimir. Cuando la Comisión Hutchins sobre la libertad de prensa surgió como un tema importante en 1946 en los Estados Unidos, sencillamente fue ignorado<sup>21</sup>.

Desde el principio, la UNESCO hizo de la libre circulación de la información uno de sus temas prioritarios, por la iniciativa tomada por la delegación norteamericana. En el informe de la primera sesión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París, en noviembre y diciembre de

---

*Delegation Meetings to the Constitutional Conference of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, in Washington and London, October-November 1945.* Dobbs Ferry, Oceana Publications, 1971, p. 11.

<sup>20</sup> *Report of the United States Commission for the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization to the Secretary of State, 1947.*

<sup>21</sup> See Llewellyn WHITE y Robert D. LEIGHT, *Peoples Speaking to Peoples. A Report on International Mass Communications from the Commission on Freedom of the Press*, Chicago, University of Chicago Press, 1946.

1946, la delegación norteamericana manifestó que se había propuesto a la subcomisión sobre medios de comunicación que la «UNESCO cooperara con la Subcomisión de Libertad de Información de la Comisión de Derechos Humanos en la preparación del informe de las Naciones Unidas sobre los obstáculos y la libre circulación de la información y las ideas...»<sup>22</sup>. De hecho se creó una sección sobre este tema en la División sobre Medios de Comunicación de la misma UNESCO.

Iniciativas similares se llevaron a cabo en las Naciones Unidas para dar fuerza y publicidad a la doctrina de la libre circulación. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas fundó la Comisión de Derechos Humanos en febrero de 1946, y en junio del mismo año autorizó a ésta a fundar una subcomisión sobre la libertad de información y de prensa<sup>23</sup>.

Antes de que esto ocurriera, la delegación filipina dirigió a la Comisión Preparatoria de la ONU un borrador de resolución para que fuera sometido a consideración en la primera sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se proponía una conferencia internacional sobre la prensa con el objeto de «asegurar el establecimiento, funcionamiento y circulación de la prensa libre a través de todo el mundo»<sup>24</sup>. Con el debido respeto a las sensibilidades nacionales, es imposible imaginar la iniciativa de Filipinas planteando una consideración previa en la primera Asamblea General de las Naciones Unidas sin el apoyo y sin el estímulo y la protección de los Estados Unidos. Las Filipinas habían sido, desde finales del siglo XIX, una dependencia de los Estados Unidos y en realidad todavía lo eran en 1946.

En el curso de la segunda parte de la primera sesión de la Asamblea General (del 15 de octubre a diciembre de 1946), la delegación filipina volvió a presentar un nuevo documento en el que proponía que la conferencia internacional se extendiera e incluyera otros medios de información como la radio y el cine. El 14 de octubre de 1946, la Asamblea General adoptó la Resolución 59 (1), que establecía que la «libertad de información es un derecho humano fundamental y la piedra de toque de todas las libertades a las que las Naciones Unidas están consagradas», y esa libertad «implica el derecho a reunir, transmitir y publicar noticias en cualquier lugar sin obstáculo alguno»<sup>24</sup>. La Asamblea decidió también autorizar la celebración de una conferencia de todos los miembros de las Naciones Unidas sobre la libertad de información.

<sup>22</sup> Primera sesión de la Conferencia general de la UNESCO, París, 19 de noviembre-10 de diciembre de 1946. *Report of the United States Delegation, with Selected Documents*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1947, p. 17.

<sup>23</sup> Resolución 2/9 del 21 de junio de 1946, Consejo Económico y Social, *Official Records* (Primer año, segunda sesión), Lake Success, United Nations, núm. 8, p. 400.

<sup>24</sup> *Yearbook on Human Rights for 1947*, Lake Success, United Nations, 1949, p. 439.

La conferencia de la ONU sobre la libertad de información se celebró en Ginebra desde el 25 de marzo hasta el 21 de abril de 1948. Proporcionó la polarización ideológica internacional que los dirigentes de la política estadounidense habían previsto. William Benton<sup>25</sup>, presidente de la delegación norteamericana, explicó: «Nuestra conferencia en Ginebra, *como cabía esperar*, ha estado muy dividida... Las personas libres han estado allí frente a frente con aquellos cuya ideología conduce hacia la destrucción de la libertad». Y continuaba así: «No estamos en Ginebra para hacer propaganda, estamos allí intentando hacer todo lo posible para reducir los obstáculos a la libre circulación de la información entre hombres y naciones». Sin embargo –también según Benton–, entre los principales objetivos de la delegación norteamericana, y apenas compatible con su alegato de no partidismo, estaba el «asegurar el acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo de seguimiento que mantuviera alerta la atención mundial en el tema vital de la libertad de expresión en el seno de las naciones y entre ellas».

El acta final de la conferencia expresaba esencialmente los criterios sobre la libre circulación de la información de los EEUU, y fue asumida por treinta votos a favor, uno en contra (siendo Polonia el país disidente), y cinco abstenciones (Belorusia, Checoslovaquia, Ucrania, la URSS y Yugoslavia). La propuesta soviética de que el acta final fuera sólo firmada por el presidente y el secretario ejecutivo de la conferencia y no por los delegados de los gobiernos asistentes, no agradó a la delegación norteamericana. A pesar de ello y quizá debido a la inquietud reinante motivada por el carácter abiertamente provocador de la conferencia, la recomendación soviética fue aprobada unánimemente<sup>26</sup>.

También se votó en dicha conferencia remitir a la Asamblea General las resoluciones y los documentos de la convención del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para su consideración, posterior sumisión y eventual adopción final. En agosto de 1948, después de un violento y prolongado debate, el Consejo Económico y Social de la ONU transfirió el paquete entero sin llevar a cabo ninguna acción ni recomendación –tres convenciones y cuarenta y tres resoluciones– a la Asamblea General de 1948, donde languidecieron sin que se tomara ninguna decisión<sup>27</sup>. A pesar de la fuerte influencia de los EEUU en las Naciones Unidas en esa época,

<sup>25</sup> William Benton (presidente de la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia sobre Libertad de Información), pronunció estas palabras en el Anglo-American Press Club de París, el 7 de abril de 1948. Publicadas en *Department of State Bulletin*, 18 de abril de 1948, pp. 518-520.

<sup>26</sup> «Accomplishments of the United Nations Conference on Freedom of Information», *Documents and State Papers* (U.S. Department of State), vol. 1 (3), junio de 1948.

<sup>27</sup> Documentos de la ONU *E/Conf. 6/79* y *E/1050*, 28 de agosto de 1948.

la estructura de la organización no siempre permitía allanar los temas en la intrincada red de comités, comisiones y en la Asamblea General.

La conferencia misma representaba a los ojos de los observadores norteamericanos, «en lo fundamental una victoria de los objetivos de Estados Unidos... De las cuarenta y cinco propuestas substanciales, la delegación norteamericana sólo votó en contra de una de ellas y se abstuvo en tres, respaldando, pues, cuarenta y una de las decisiones de la conferencia»<sup>28</sup>. Otros lo vieron de manera diferente. Por ejemplo, *The Economist* de Londres, que aunque en general aprobaba el trabajo de la Conferencia, señaló que «La mayoría de las delegaciones tenían la impresión de que los norteamericanos querían asegurar, de la forma más eficaz posible, una libertad generalizada de mercado para sus agencias de noticias, lo que ha sido siempre el objetivo de todas sus iniciativas en política comercial y de quienes consideran la libertad de información como una extensión del esquema organizativo del comercio internacional, más que como un tema de especial interés por sí mismo. Esta opinión fue confirmada por la dura oposición que mantuvieron contra los esfuerzos de India y China por proteger sus nacientes agencias de noticias»<sup>29</sup>.

Esta valoración de *The Economist* reflejaba la continua ambivalencia de los aliados europeos de EEUU en el tema de la libre circulación de la información. Aunque con plena conciencia de la amenaza comercial que la doctrina de la libre circulación suponía para sus propias industrias de la comunicación ante el poder de los medios de comunicación estadounidenses, las economías de mercado occidentales, y especialmente Gran Bretaña, apoyaron, no obstante, el principio como una forma de poner en un aprieto al área soviética, colocándola en una postura ideológicamente defensiva. En esta cuestión, la postura occidental unánime defendiendo la propiedad privada de los medios de comunicación tuvo prioridad respecto a los conflictos internos del mundo occidental sobre quién debería controlar estos instrumentos.

A pesar de los esfuerzos encaminados a conseguir un amplio apoyo internacional al concepto de la libre circulación, éstos no dieron resultados definitivos hasta transcurridas dos décadas desde la Conferencia sobre la Libertad de Información, celebrada en 1948, cuando tuvo lugar la consecución de hecho de tal doctrina, aunque no por medio de un convenio formal. Las nuevas tecnologías de la comunicación —los ordenadores, los satélites espaciales, la televisión—, combinadas con un sistema comercial corporativo en expansión, favorecieron el avance decisivo de los Estados Unidos para convertirse en el centro de la economía mundial.

<sup>28</sup> John B. WHITTON, «The United Nations Conference on Freedom of Information and the Movement Against International Propaganda», *American Journal of International Law*, núm. 43, enero de 1949, p. 76.

<sup>29</sup> *Economist*, 1 de mayo de 1948, p. 701.

Sin pronunciamientos públicos, los productores privados de comunicación de Norteamérica y las redes de información de Estados Unidos han dominado el mundo. La cinematografía ha sido un área especialmente notable, en la cual la producción de películas se ha realizado cada vez con mayor frecuencia fuera del país<sup>30</sup>; la exportación de programas comerciales para televisión<sup>31</sup>; la distribución internacional de revistas y publicaciones norteamericanas, como *Reader's Digest*, *Time*, *Newsweek*, *Play Boy*, así como las producciones de Walt Disney, han conseguido millones de telespectadores y lectores fuera de los Estados Unidos. Además, las empresas editoras extranjeras han desaparecido para convertirse en conglomerados estadounidenses dedicados al ocio.

Junto a esta penetración de los medios de comunicación más o menos convencional, una gran variedad de actividades adicionales relacionadas con la información acompañan la situación actual del capital privado americano. Primero, quizá fue la expansión y generalización de los sondeos de opinión y los estudios sobre el consumidor, ahora realizados en todo el mundo, a menudo bajo los auspicios de las empresas de investigación de propiedad norteamericana<sup>32</sup>.

A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, se observó una nueva actitud con respecto a la doctrina de la libre circulación, en gran parte como reacción a la invasión de los productos culturales norteamericanos y a la usurpación que realizaron en los sistemas de medios de comunicación nacionales, que fueron desestructurados por aquellos; se empezaron a oír frecuentes referencias a la soberanía, a la privacidad y a la autonomía cultural, e incluso se empezó a admitir la posibilidad de la existencia de un imperialismo cultural<sup>33</sup>.

Otro de los factores que tal vez ha contribuido a que se desistiera de subrayar con intensidad, fuera de los Estados Unidos, la *cantidad* de la circulación y se insistiera en las *consecuencias* de la libre circulación, es el estado cambiante de la propia comunidad internacional. Desde 1945, más de noventa naciones, la mayoría de ellas todavía en las primeras fases del desarrollo económico, han aparecido y ocupado un lugar en la comunidad de naciones. Para estos estados una preocupación de suma importancia es la de salvaguardar su propia soberanía nacional y cultural. Por consiguiente, las consecuencias de la existencia de dos décadas de libre circulación de informaciones no han pasado desapercibidas. No obstante, es difícil escapar a la expansión de las formas culturales de los Estados Unidos difundi-

<sup>30</sup> Thomas GUBACK, *The International Film Industry*, Bloomington, Indiana University Press, 1969.

<sup>31</sup> Kearle NORDENSTRENG y Tapio VARIS, *Television Traffic. A One-Way Street?*, Paris, UNESCO, 1974.

<sup>32</sup> Herbert I. SCHILLER, *The Mind Managers*, Boston, Beacon Press, 1973.

<sup>33</sup> *Intermedia*, núm. 3, 1973, p. 1.

das a través de los medios de comunicación: películas, programas de televisión, discos o empalagosas revistas. La influencia norteamericana sugiere sentimientos como los expresados por el Primer Ministro de Guayana: «Una nación cuyos medios de comunicación están dominados desde fuera, no es una nación»<sup>33</sup>.

Veinticinco años más tarde, las palabras de Robert D. Leigh<sup>34</sup>, director de la Comisión Hutchins sobre la libertad de prensa, en 1948, tienen un tono profético: «El mensaje principal de mi argumentación radica en la creencia de que en la actualidad, y especialmente más allá de nuestras fronteras, la existencia de un ciudadano del mundo “omnicompetente” abastecido tan sólo por una extensa circulación de palabras e imágenes es una simplificación excesiva del proceso de los efectos de la comunicación de masas... “La supresión de las barreras” en sí misma no es la política adecuada en el campo internacional. El enfoque pasa del derecho a la expresión individual y libre a la necesidad primaria del ciudadano de cualquier lugar del mundo a tener acceso a la diversidad de ideas, opiniones, perspectivas y argumentos respecto a los asuntos públicos. Esto no niega la libertad, sino que la vincula a la responsabilidad positiva de que la libertad debe servir a la verdad y a la comprensión. *El concepto de responsabilidad llevado a su conclusión lógica puede incluso implicar la definición de una clase de comunicación pública claramente pernicioso que queda fuera de la protección de la libertad misma*».

Por último, la posibilidad de emitir vía satélite directamente desde el espacio hasta los receptores de televisión, sin la mediación de estaciones terrestres controladas por cada nación, independientemente de que ocurra o no en un futuro inmediato, ha creado una sensación de inseguridad respecto al tema de la soberanía nacional, y esto se ha dejado notar en las Naciones Unidas.

El grupo de trabajo sobre la transmisión directa vía satélite se creó en 1969 «para estudiar fundamentalmente la viabilidad técnica de las emisiones directas desde satélites»<sup>35</sup>. Se ha reunido regularmente desde entonces y ha ampliado su campo de estudio a las implicaciones no sólo técnicas, sino sociales, legales y políticas de las transmisiones directas vía satélite. Por otra parte, la UNESCO, el abogado más poderoso de la doctrina de la libre circulación en otro tiempo, ha variado notablemente su opinión desde su incuestionable apoyo inicial. En la Declaración de Principios sobre el Uso de las Transmisiones Vía Satélite para la Libre Circulación de la Información, aprobada en octubre de 1972, la UNESCO reconocía que «...es necesario que los estados, teniendo en cuenta el

<sup>34</sup> Robert D. LEIGHT. «Freedom of Communication Across National Boundaries», *Educational Record*, vol. 29, octubre de 1948, pp. 381-391.

<sup>35</sup> *Report of the Working Group on Direct Broadcast Satellites of the Work of Its Fourth Session*, A/AC. 105/117, Nueva York, United Nations, 22 de junio de 1973, Anexo 1, p. 1.

principio de libertad de información, alcancen o promuevan acuerdos previos relativos a la emisión directa por satélite con otros pueblos de países distintos a los de la nación de origen de la transmisión»<sup>36</sup>. La Asamblea General de la ONU apoyó esta postura en noviembre de 1972 con una votación de ciento dos votos a favor y uno en contra, siendo Estados Unidos el único país que votó en contra.

Las reacciones en el sector privado de las comunicaciones en los Estados Unidos fueron, como cabía esperar, interesadas y hostiles. Frank Stanton<sup>37</sup>, uno de los más influyentes en el sector de los medios de comunicación norteamericanos en esta era de hegemonía informativa de EEUU, escribía: «El derecho de los norteamericanos para hablar con quien quieran y cuando lo deseen está siendo lesionado».

Su principal objeción al documento de la UNESCO radicaba en que la censura se estaba imponiendo a través de disposiciones que permitían que cada nación alcanzara acuerdos previos con las naciones transmisoras respecto al carácter de las emisiones.

Tanto Stanton como una buena parte de los directores de medios de comunicación (incluido el prestigioso *New York Times*) consideran que el derecho de las naciones a controlar el carácter de los mensajes transmitidos al interior de su territorio es peligroso y supone una violación grosera de la libertad de palabra garantizada en la Constitución de los Estados Unidos: «Los derechos que constituyen el marco de nuestra constitución, los principios afirmados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el principio básico de la libre circulación de la ideas, son así ignorados»<sup>37</sup>.

Junto con ésta, hay otra consideración que es incluso más cuestionable, la de la creencia de que la Constitución de los Estados Unidos es ley obligatoria y aplicable a toda la comunidad internacional. Stanton y otros que manifiestan su acuerdo con él asumen como un hecho que la garantía de libertad constitucional de la libertad de expresión del individuo de los EEUU es aplicable a las compañías multinacionales y a las corporaciones de medios de comunicación, cuyos intereses defienden con firmeza. Sin embargo, hace más de una generación Earl L. Vance<sup>38</sup> se preguntaba: «¿Hay que concebir la libertad de prensa como un derecho *personal* del que gozan todos los ciudadanos, como sin duda la concibieron los Padres Fundadores, o como un derecho de *propiedad* perteneciente a los propieta-

<sup>36</sup> «UNESCO Declaration of Guiding Principles on the Use of Satellite Broadcasting for the Free Flow of Information, Spread of Education and Greater Cultural Exchange», documento A/AC. 105/109, 1972 (mimeografiado).

<sup>37</sup> Frank STANTON. «Will They Stop Our Satellites?», *The New York Times*, 22 de octubre de 1972, sección 2 (Arts & Leisure), pp. 23 y 39.

<sup>38</sup> Earl L. VANCE. «Freedom of the Press for Whom?», *Virginia Quarterly Review*, vol. 21, 1945, pp. 340-354.

rios de los periódicos y otras publicaciones, como en gran parte se ha llegado a creer en la actualidad?».

Stanton y otras personas como él amplían el concepto del derecho a la *propiedad* de la libertad de expresión a todas las formas electrónicas avanzadas de comunicación y pretenden una aquiescencia universal para su interpretación personal. Pero el poder nacional que respalda esta opinión no es de ningún modo tan amplio y absoluto como lo era en 1945. El mundo no depende de manera tan completa ni es tan vulnerable al poder económico de los Estados Unidos. La notable renovación de la actividad económica en Europa Occidental y en Japón, el crecimiento significativo y la expansión del mundo no capitalista, experiencias del último cuarto de siglo, han producido un cambio global en la escena internacional. Esta nueva escena se refleja en las pautas de votación de los organismos internacionales, de tal manera que de hecho los portavoces de los Estados Unidos se quejan amargamente de que las Naciones Unidas y la UNESCO en particular están practicando la «tiranía de la mayoría» que «desatiende de manera exagerada la sensibilidad de la minoría»<sup>39</sup>. Y aún peor: que estas organizaciones están siendo «politizadas»<sup>40</sup>.

Es necesario citar también la respuesta a estas acusaciones dada por el legado argelino en las Naciones Unidas, Abdellatif Rahal, quien recordó a la Asamblea: «Puede que no sea insignificante empezar señalando que países que hoy se están rebelando contra la regla de la mayoría son los mismos que constituían la mayoría de ayer, los mismos cuyo comportamiento de entonces representaba el mejor marco de referencia para juzgar el comportamiento de la mayoría de hoy... Así pues, los que ahora nos critican y se rebelan contra las reglas que gobiernan nuestro trabajo en esta Asamblea, deben recordar que ellos mismos son los autores de estas reglas, y no deben olvidar que las lecciones que desean darnos hoy valen poco comparadas con los ejemplos que ya nos han dado en el pasado»<sup>41</sup>.

Efectivamente, los EEUU y sus aliados más cercanos (y competidores) todavía subrayan la importancia de la doctrina de la libre circulación como base para la paz y la seguridad internacional. La Conferencia de Helsinki sobre Seguridad y Cooperación en Europa, que empezó a mediados de 1973 y concluyó en julio de 1975, dejaba muy clara esta cuestión. En las consultas preliminares se solicitó a la conferencia que «preparara propuestas para facilitar una difusión más libre y amplia de cualquier clase de información»<sup>42</sup>. Y fue en este tema en el que los delegados

<sup>39</sup> John SCALLI, delegado de la ONU y de los Estados Unidos, en un discurso pronunciado ante la Asamblea General, citado por *The New York Times* (7 de diciembre de 1974).

<sup>40</sup> *The New York Times*, editorial, 23 de noviembre de 1974.

<sup>41</sup> *The New York Times*, 12 de diciembre de 1974.

<sup>42</sup> *Final Recommendations of the Helsinki Consultations*, Helsinki, Government of Finland, 1973, p. 15.

occidentales hicieron mayor hincapié, procurando que todas las demás decisiones dependieran de una resolución sobre la cuestión de la libre circulación aceptable para ellos. El Secretario de Asuntos Extranjeros de Inglaterra, Sir Alec Douglas-Home, por ejemplo, declaró al respecto: «El tema... del orden del día que trata de la cooperación en el terreno humanitario es a mi juicio el más importante de los que nos ocupan. Si nuestra conferencia descansa particularmente sobre las personas y su confianza, es necesario hacer algo para suprimir las fronteras que impiden el movimiento de las personas y el intercambio de información e ideas»<sup>43</sup>. Pero a pesar de la insistencia de la mayoría de los dirigentes económicos y políticos de los países occidentales industrializados sobre la importancia que la doctrina de la libre circulación tiene todavía, están apareciendo proposiciones alternativas. Una de ellas la expuso el presidente de Finlandia, Urho Kekkonen, en su discurso en un simposio sobre comunicación, en mayo de 1973. Kekkonen<sup>44</sup>, al hacer un análisis global de las premisas fundamentales de las comunicaciones internacionales, entresacadas de la doctrina de la libre circulación para ser sometidas a un cuidadoso examen, dijo: «Cuando se redactó la Declaración de los Derechos Humanos, después de la segunda guerra mundial, el criterio liberal del siglo XIX y el espíritu de las ideas de Adam Smith y John Stuart Mill constituyeron la guía. La libertad de acción y empresa —el “laissez-faire”— se consideró el valor supremo en el mundo comercial e ideológico, sin tener en cuenta a costa de quién se conseguiría el éxito. El Estado dio a todos la posibilidad de progresar, pero no asumió la responsabilidad de las consecuencias. Por lo tanto, la libertad de los poderosos condujo al fuerte al éxito, pero el débil se hundió a pesar de la denominada libertad. Este fue el resultado de los que sin reparar en las consecuencias abogaban por una política más justa para la sociedad y la humanidad».

Kekkonen aplicó este criterio general a la comunicación internacional y a la doctrina de la libre circulación, y añadió: «En el mundo de la comunicación se puede observar cómo los problemas sobre la libertad de expresión dentro de un Estado son idénticos a los de la comunidad mundial formada por diferentes estados. A nivel internacional tienen que encontrarse las pautas ideales para la comunicación libre y su actual distorsión entre los ricos por un lado y los pobres por otro. En general, la circulación de la información entre los estados —y, por supuesto, no en menor grado, los productos emitidos por televisión— funciona en gran

<sup>43</sup> *Conference on Security and Cooperation in Europe, Verbatim Records, Part 1, CSCE/II PV.5, Helsinki, 5 de julio de 1973, Sir Alec Douglas-Home.*

<sup>44</sup> Urho KEKKONEN, «The Free of Information: Towards a Reconsideration of National and International Communication Policies», palabras pronunciadas en el *Symposium on the International Flow of Television Programmes*, Universidad de Tampere, Finlandia, el 21 de mayo de 1973.

medida como un tráfico desequilibrado en una sola dirección, y de ninguna manera posee la profundidad ni el alcance que la libertad de expresión debería tener». Estas observaciones le llevaron a preguntarse: «¿Acaso a los profetas que predicaban la libre comunicación no les preocupa la igualdad entre las naciones, colocándose del lado de los más poderosos y ricos?». Y señaló también que las organizaciones internacionales de hecho estaban apartándose de su original defensa de la doctrina de la libertad de circulación: «Mis observaciones indicarían que las Naciones Unidas y la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en los últimos años han reducido sus declaraciones en favor de una abstracta libertad de expresión. En su lugar se han dedicado a buscar la manera de compensar el desequilibrio en la comunicación internacional».

Por todo ello, Kekkonen concluía: «...una libertad de comunicación meramente liberal no es en la realidad cotidiana una idea neutral, sino un método por el cual una empresa con muchos recursos a su disposición tiene mayores oportunidades que otras más débiles para que se acepte su propia hegemonía».

El análisis de Kekkonen es en realidad la conclusión general que, aunque tarde, está empezando a surgir con respecto a toda la comunicación nacional e internacional, ya no sólo en las áreas relacionadas con la comunicación. Cuando hay una distribución desigual del poder *entre* individuos o grupos, *dentro* de las naciones o entre ellas, la libertad de actuación –libertad para continuar haciendo lo que conduce a situaciones como la actual– sirve para fortalecer al ya poderoso y debilitar a los ya débiles. Esta evidencia se muestra en todos los aspectos de la vida moderna, en la raza, el sexo, en las relaciones ocupacionales e internacionales. Las libertades que formalmente parecen profundas pueden ser substancialmente opresivas cuando refuerzan las desigualdades existentes, aunque pretendan estar proporcionando oportunidades para otros.

No es sorprendente que progresivamente tanto individuos como grupos y naciones buscan los medios de limitar la libertad para mantener la igualdad. Medidas como las que aspiraban a regular «la libre circulación de la información» se entienden mejor desde esta perspectiva. Por otra parte explican las tendencias en la política de comunicación y de cultura de los Estados Unidos.